



DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: ADJUDICACION DIRECTA IMCFD

Chihuahua, Chih., a 30 de septiembre de 2024

C. EDUARDO SANDOVAL TORRES.
PRESENTE. -

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a su vez notificarle que, en relación con la adjudicación directa No. 2AD-05-2024, relativo a Adquisición de Productos Químicos para las albercas de los Centros Deportivos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Asimismo, deberá presentar la documentación solicitada, garantía de cumplimiento a favor del Instituto y firma del contrato en la oficina de jurídico del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Sin más por el momento, quedo de usted.


ATENTAMENTE

C. JAIME OMAR ARREDONDO ARAGONEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE.


30/09/24



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte



10 REQUISITOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL PROVEEDOR.

- Acta Constitutiva si es el caso
- Poder del representante legal si es el caso
- Identificación oficial con fotografía de la persona facultada
- Constancia de situación fiscal
- Constancia de no adeudo al SAT
- Acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social si es el caso
- Copia del registro en el padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua, en su caso
- Constancia de no adeudo emitida por Tesorería Municipal de Chihuahua, en su caso
- Comprobante de domicilio
- Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano en su caso
- Escrito bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra inhabilitado por autoridad administrativa o judicial para proveer los bienes o servicios requeridos, así como la inexistencia de conflicto de interés, con servidores públicos de la autoridad contratante
- Currículo en donde conste la experiencia para cumplir con el objeto de la contratación
- Correo electrónico
- Caratula de cuenta bancaria para recibir el pago
- Contar con los recursos materiales y humanos suficientes.
- Encontrarse debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Garantía a favor del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la cual deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.
- La documentación adicional que le sea solicitado para la elaboración del contrato y debida integración del expediente.


30/09/24



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte